

Aprobado el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención

FOTO A

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 26 de octubre el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Esta nueva titulación ha quedado establecida por el Real Decreto 1161/2001, publicado en el BOE nº 279 de 26 de octubre.

El nuevo ciclo formativo es de grado superior y se integra en la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción. Su duración es de 2.000 horas y para acceder a él, el alumnado deberá estar en posesión del título de Bachiller o de alguna de las acreditaciones académicas que sirven para el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.

El Real Decreto especifica el contenido de las enseñanzas mínimas que componen este título, así como las especialidades exigidas al profesorado que las imparta (Formación y orientación laboral, Organi-

zación y proyectos de fabricación mecánica y sistemas energéticos, Análisis y química industrial, Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos).

Las funciones que debe realizar este tipo de profesional se establecen en concordancia con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y son equiparables a las del nivel intermedio que se definen en el artículo 36 del citado Real decreto. Estas funciones son: promover la prevención en la empresa; realizar las evaluaciones de riesgos, salvo las específicamente reservadas al nivel superior; proponer medidas para el control y reducción de los riesgos; supervisar la correcta utilización de los equipos de protección individual y de los de prevención colectiva; realizar actividades de información y formación básica de trabajadores en prevención de riesgos y verificar el cumplimiento de los programas preventivos.

Las patologías de la voz se reconocerán como enfermedad profesional

El borrador de la Recomendación Europea sobre el reconocimiento de las enfermedades profesionales incluirá por primera vez los nódulos de las cuerdas vocales, considerada la enfermedad laboral del profesorado por excelencia, debido a los esfuerzos mantenidos de la voz. Tras la admisión explícita de la Unión Europea, se espera que en el Estado español se modifique el Real Decreto 1995/1978 de enfermedades profesionales y que se incluya esta nueva valoración.

Según fuentes del sindicato de la enseñanza STEE-EILAS, los nódulos de las cuerdas vocales afectan a 600.000 docentes de todo el Estado español. El reconocimiento de estas patologías como enfermedad profesional supondrá la gratuidad de los tratamientos de rehabilitación de la voz, hasta ahora sufragados por las personas afectadas, así como una mejora de las prestaciones por baja e invalidez y la implantación de medidas de prevención. Estas medidas implican mejorar las condiciones acústicas y ambientales de los centros escolares y utilizar micrófonos como sistema de protección de la voz, en especial para el profesorado que ya haya contraído la enfermedad.

Es un resumen de la noticia publicada por el diario *Deia* el día 5 de diciembre de 2001.

EDITORIAL

Formar es transmitir un mensaje que repercute en los receptores. Lo importante de dicha repercusión es que establezca un mecanismo de recuerdo capaz de actuar ante las nuevas situaciones que, constantemente, ofrece la experiencia. Pero el recuerdo no es la transposición mecánica de un conjunto de actos, es el resultado de aplicar los datos enseñados a una realidad concreta a partir de los esquemas personales (esquemas personales que, en parte, son también enseñados en un contexto mucho más amplio que el escolar). ¿Hasta qué punto esa deseada repercusión depende de la forma de transmisión del mensaje? Ese sería el problema fundamental en el momento de enjuiciar la eficacia de nuestra enseñanza. ¿Se convierten en conductas seguras las conductas cotidianas de nuestros alumnos y alumnas? ¿Se incrementa la "cultura de prevención" a partir de nuestras acciones docentes? ¿Hasta qué punto dicha eficacia está en relación directa con los mensajes que emitimos en las aulas y fuera de ellas?

Hoy parece relativamente claro que la situación comunicativa que establecemos con nuestro alumnado determina su futura conducta. Lo importante sería describir cuáles deben ser los mensajes con mayor repercusión y cuáles, las estrategias formales de transmisión. Si atendemos, aunque sea de manera indicativa, a lo que denominamos "lingüística cognitiva", notaremos que el concepto de "mensaje", por lo menos en las teorías llamadas "experencialistas" (las que, parece, están más conectadas con la realidad), se asume como una conjunción de estímulos emitidos y recibidos a través de la "percepción, el movimiento corporal y la experiencia física y social" (George Lakoff y, parece que en la actualidad, sumándose a esta idea, el neurólogo Antonio Damasio, tan relacionado con los aspectos emocionales de la respuesta humana).

Si esto es así, concluiremos diciendo que la "experiencia docente" (la verdadera transmisión de mensajes eficaces) debería ser un conjunto de "vivencias" percibidas por el alumnado de manera global e integradora. Traducido al campo de la formación en prevención, podríamos asegurar que nuestros alumnos poco integrarán hasta que no vean, "noten", "sientan" y comprueben personalmente que son objeto de una multiplicidad de mensajes que les envuelven materialmente y que les "orientan" hacia una conducta segura.

Salud Laboral en las escuelas de Aragón

En Aragón se ha puesto en marcha lo que será la futura red de Salud Laboral que afectará a los centros de enseñanza de esta Comunidad Autónoma. El pasado mes de octubre quedaron constituidas la Comisión Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRIL) y la Comisión Sectorial de Educación, que serán las encargadas de coordinar la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos. Las cuestiones que plantea,

básicamente, esta red son: efectuar la evaluación de riesgos de los centros escolares, aplicar protocolos específicos en los reconocimientos médicos de los docentes y ofrecer formación básica a los delegados de prevención, a los colectivos con mayor riesgo de sufrir accidentes laborales, como son los profesores itinerantes y a los directores de los centros que actúan como responsables de la empresa. Hasta el momento, se han evaluado 74 centros educativos de los 400 que hay en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta información es un resumen de la noticia aparecida en el número 227 de la publicación *T.E.*, del mes de noviembre del año 2001.

ERGAFP
Formación Profesional

CONTENIDO

- 1 Editorial**
Noticias
- 2 Opinión**
El desafío de la inteligencia emocional
Publicaciones de interés
Oferta formativa
- 3 Notas prácticas**
Trabajos en artes gráficas
Medidas Preventivas
Caso práctico
- 4 Actividades de ayuda para el profesorado**
Legislación

ERGAFP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional o relacionados con el tema de seguridad e higiene. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

El desafío de la inteligencia emocional

Hace unos días, tuvo lugar en el CNCT (Barcelona) un curso sobre la "inteligencia emocional aplicada a la formación en materia de seguridad y salud laboral". Nos interesa mucho reseñar el hecho, dado que consideramos toda posibilidad nueva como una de las maneras de potenciar nuestra profesión y, especialmente, acercarnos a un conjunto de disciplinas que están teniendo en estos momentos un importante eco en la sociedad laboral.

Cabe decir que la formación en materia de seguridad y salud laboral está pasando, desde hace tiempo, por una situación "conflictiva" (probablemente toda la formación). Dicha conflictividad, si así podemos denominarla, se percibe a través de la falta de eficacia, de la obtención limitada de los objetivos formativos que todos nos hemos propuesto. A esto solemos denominarlo "fracaso escolar". Por supuesto que las causas de dicho fracaso son numerosas y difíciles de analizar en su totalidad (especialmente porque muchas de ellas, aun analizadas debidamente, son de difícil acceso), pero existe una, y en el caso de la prevención se hace más patente, que es la "burocratización" formativa. Y no hablamos únicamente de la burocratización en la que ha caído la formación de los trabajadores en incorrecta aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; hablamos incluso de la formación re-

glada (en este caso de la Formación Profesional). Dicha burocratización, que no se da únicamente en este tema, se traduce en el enunciado, más o menos competente, de una serie de conocimientos (a memorizar) que poca relación tienen con el mundo del trabajo, con la realidad concreta y que cubren limitadamente el campo del "expediente".

Es evidente que tal tipo de enseñanza es "mala" en todas las materias, pero puede ser nefasta y contraproducente en las materias que implican en los alumnos y alumnas la adquisición de una actitud, de una manera de "ser y estar" en el mundo. Estas enseñanzas implican forzosamente que hablemos de conductas concretas, de maneras de "hacer" las cosas, no de un cúmulo de recetas, más o menos elaboradas, que no comportan modificación alguna en la forma de trabajar, de pensar y, por lo tanto, de vivir.

Investigar nuevos métodos de enseñanza, nuevas técnicas o, simplemente, plantearnos modelos o ideas surgidas en otros campos profesionales puede resultar interesante. Interés que radica en la voluntariedad de "no quedarnos estancados" y en la intención de hallar mecanismos novedosos para mejorar la eficacia docente. De ahí, a nuestro entender, la importancia del curso al que hacemos referencia. No se trata de seguir dando recetas, extraídas del libro "de moda", se trata de proponer nuevas visiones de las cosas, aun a sabiendas de que no se disponen de concreciones espectaculares y de que sólo puede ofrecerse una "idea", casi una "sensación", entendiendo que todo el trabajo está por hacer si deseamos movernos.

En el caso concreto de la "inteligencia emocional", el desafío está en intentar hacer un tipo de formación que no niegue sistemáticamente las emociones sino que las incorpore como base, fundamentalmente, de recuerdo operativo de los conceptos transmitidos. Resultó muy interesante la expresión (la metáfora) de una compañera de la Universidad de La Laguna que identificó dichas emociones con el "pegamento" absolutamente necesario de los conocimientos. No podemos hablar de "fijar" conocimientos que se mantengan en la memoria (que establezcan los oportunos mecanismos neuronales), si dichos conocimientos no se reciben implicando el componente emocional de los mismos. No existen conocimientos "abstractos" (esta podría ser la gran conclusión que se desprendera de Joseph LeDoux e incluso de Daniel Goleman, "artífices" del *cerebro emocional* y la *inteligencia emocional*, respectivamente). Existen cerebros que fijan "cánones" neuronales a partir de conjugar armónicamente los conocimientos con las emociones que despiertan o con las emociones implicadas en el proceso de aprendizaje.

De una manera u otra, todos lo sabíamos anteriormente. No era necesario, tal vez, que la neurociencia viniera a contarnos que la transmisión de un mensaje fija un contenido en la mente del receptor si la "forma" de dicho mensaje penetra en él, si le "convence" (en el sentido más etimológico de la palabra). Y este convencimiento, esta capacidad asertiva de la comunicación, de la enseñanza, está escondida en los procesos emocionales que se transmiten, en el convencimiento absoluto del contenido y

en la habilidad de transmisión. Todo conocimiento desprovisto de emoción no es más que un "dato bancario" (regresando a la tradicional denominación de Paulo Freire), capaz, en todo caso, de ser almacenado como algo carente de vida. La carencia de vida, en la formación, es la memorización ineficaz. El recuerdo, imprescindible, determina una conducta si es capaz de ponerse en funcionamiento para solucionar un problema, para proponer una idea, para pensar, usando el conjunto de herramientas que se nos han proporcionado. Pero este recuerdo niega contundentemente la memoria únicamente enumerativa.

Lo importante del curso del que hablamos no es el contenido científico del mismo (que lo hubo, desde la base de que no podemos hablar de lo que no "sabemos", aunque sea poco), lo importante es el desafío que propone cuando plantea la búsqueda de técnicas concretas, en el mundo de la enseñanza, capaces de unir conocimiento y emoción. ¿Debemos plantearnos nuevas formas de comunicación con nuestros alumnos y alumnas? Probablemente. ¿Resulta esto muy difícil en el contexto en el que nos movemos? También probablemente. Pero lo que resulta por lo menos aburridísimo es seguir contando las cosas siempre de la misma manera, especialmente cuando dicha manera ni nos satisface a nosotros ni sirve para nada.

Jaime Llacuna Morera

Jefe del Área de Información y Documentación Técnica.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: *Carga de trabajo. Carga física y mental*
CNVM Vizcaya, 20-21 de marzo de 2002

Curso: *Estrés laboral*
CNCT Barcelona y CNVM Vizcaya, 13-14 de marzo y 21-22 de mayo de 2002

Curso: *Análisis estadístico de accidentes*
CNNT Madrid, 11-12 de marzo de 2002

Las actividades del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

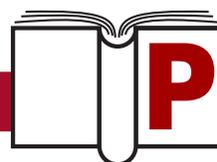
Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Autopista de San Pablo, s/n, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 913634100 - Fax: 913634327

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678



PUBLICACIONES DE INTERÉS

Artes gráficas. Guías para la Acción Preventiva (GAP). INSHT

Están dedicadas a actividades concretas (fontanería, hostelería, artes gráficas, etc.) y se dirigen especialmente a trabajadores y empresarios de pequeñas empresas, con el fin de que ellos mismos puedan efectuar la evaluación de riesgos. En ellas se contemplan los peligros más graves o frecuentes de estas actividades, particularizándolos en cada puesto de trabajo de la empresa.

Precio: 3,31 € IVA incluido.

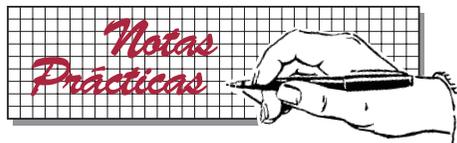


Artes gráficas: trabajo y salud (vídeo). CC.OO. / CEPROM

A partir de situaciones reales de trabajo se plantean los riesgos más relevantes del sector, los daños que se pueden producir y las medidas de prevención. Para fines formativos, este vídeo va acompañado de una guía didáctica que se puede consultar en la página web siguiente: www.conc.es/salutlaboral. Duración: 20 minutos. Formato: VHS

Para más información: salutlab@conc.es / fax: 934 812 770

Las publicaciones del INSHT pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de trabajo prevención del trabajo en artes gráficas. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

TRABAJO EN ARTES GRÁFICAS

Los distintos sistemas de producción que hay en las artes gráficas tienen en común factores de riesgo que inciden directamente en los accidentes y las enfermedades profesionales que sufre este sector. Nos referimos al contacto con máquinas peligrosas (guillotinas, troqueladoras, impresoras, etc.), al uso de productos químicos peligrosos, a la manipulación de cargas, al ruido y a las deficientes condiciones de seguridad de los locales en lo que se refiere al orden, la limpieza, la iluminación o la ventilación. Del mismo modo, es importante destacar los factores de riesgo relacionados con la organización del trabajo (implantación de nuevas tecnologías, trabajo a turnos, presión en la producción, etc.), ya que el sector de las artes gráficas está sujeto a continuos cambios tecnológicos y las empresas, tanto grandes como pequeñas, basan buena parte de su competencia en los plazos de entrega.

A continuación, se describen las medidas preventivas básicas relacionadas con los riesgos laborales antes mencionados.

NORMAS BÁSICAS

1 Comprar máquinas y herramientas seguras que tengan el marcado CE. Desde el 1 de enero de 1995 sólo se pueden comercializar equipos de trabajo que cumplan con las medidas de seguridad y salud esenciales. Los que llevan la indicación CE garantizan estos requisitos. Los equipos anteriores existentes tienen que adaptarse también a estas normas, implantando los sistemas de protección que sean necesarios y estableciendo procedimientos de trabajo seguros. (Ver legislación y Erga-FP nº9 sobre Seguridad en máquinas).

2 Equipar con elementos de protección las zonas de las máquinas que presenten peligro de atrapamiento, corte o abrasión: resguardos fijos o móviles, distanciadores, dispositivos de mandos a dos manos, barreras fotoeléctricas, etc. Todos las máquinas tienen que tener pulsadores de parada de emergencia.

3 Comprobar periódicamente el buen funcionamiento de los equipos de trabajo y de los elementos de seguridad que llevan incorporados.

4 Facilitar información y formación sobre cómo hay que hacer las tareas encomendadas y los riesgos que implica el trabajo. La información debe ser comprensible y especificar, muy claramente, las situaciones de peligro que se pueden producir.

5 Señalizar en el suelo los lugares de paso y las zonas que ocupan las máquinas, manteniendo las distancias de seguridad entre ellas. Conservar los suelos limpios y libres de obstáculos para evitar el riesgo de caídas o de cortes y atrapamientos con las partes peligrosas de las máquinas.

6 Realizar siempre la limpieza y el mantenimiento de las máquinas cuando estén completamente paradas. La mayoría de atrapamientos y fracturas graves de los operarios, que en muchas ocasiones conducen a amputaciones, se originan por querer arreglar algún problema con la máquina en funcionamiento (el caso más representativo es el de intentar eliminar una mota de suciedad en la plancha de impresión) o

en operaciones de limpieza y conservación.

7 Evitar el contacto con sustancias químicas peligrosas. Muchos de los componentes de las tintas y limpiadores son productos tóxicos (atacan al sistema nervioso, digestivo, respiratorio, etc.), irritantes o corrosivos. Se deben emplear sustancias alternativas que sean menos peligrosas. Por ejemplo, aceites de base vegetal en lugar de disolventes o tintas al agua que se eliminan con facilidad. Igualmente, hay que mantener una buena ventilación en los locales e instalar sistemas de extracción localizada donde se producen los contaminantes.

8 Utilizar con preferencia medios mecánicos, como las carretillas manuales y de elevación, para transportar cargas. En la manipulación manual hay que seguir las normas básicas de prevención de riesgos. (Ver Erga-FP nº11).

9 Disponer de la iluminación necesaria en cada puesto de trabajo (en general, entre 500 y 1000 lux), te-

niendo en cuenta que hay otras tareas, como la de inspección de color, que precisan de un mayor nivel de luz (1.500 lux).

10 Controlar los niveles de ruido: aislar las fuentes que lo producen (compresores, motores, etc.); revestir las paredes y el techo con materiales absorbentes, establecer turnos de trabajo para reducir la exposición al ruido y utilizar los protectores auditivos.

11 Planificar el trabajo de la jornada teniendo en cuenta una parte para imprevistos, organizando las tareas extras y no prolongando en exceso el horario habitual de trabajo. Establecer pausas y descansos para evitar las situaciones de estrés y de cansancio que son determinantes en la aparición de accidentes.

12 Llevar la ropa de trabajo ajustada al cuerpo, evitando el uso de pulseras, cadenas u otros elementos personales que las máquinas puedan atrapar. Usar todos los equipos de protección individual necesarios (guantes, botas, etc.).

CASO PRÁCTICO

Descripción: Hace varios años que Miguel realiza tareas de acabados en un taller de artes gráficas. Desde hace un mes, por decisión del propietario y responsable del taller, está sustituyendo al maquinista de la impresora de offset que está de baja.

Iván y Alicia son dos jóvenes formados en artes gráficas que colaboran en las tareas del taller. Ahora, siguiendo lo dispuesto por la empresa, están ayudando a Miguel porque tiene mucho trabajo; lleva una semana alargando más de tres horas su jornada laboral para cumplir con la entrega de unos catálogos.

Iván está llevando un montón de hojas de papel de grandes dimensiones hacia la máquina offset. El peso de la carga le obliga a ir con la espalda inclinada hacia atrás y a moverse con dificultad. Además, el tamaño del papel le impide ver con claridad las zonas por donde pasa. Al llegar junto a la máquina, deposita el papel sobre una plataforma. Alicia, que está ayudando a Miguel en la impresión, lo ve y comenta riendo que cargado así parece una marioneta. Le pregunta por qué no usa la carretilla de transporte. Iván responde que está estropeada, pero que a él le da igual; se encuentra en plena forma y en un "plis plas" lo hará todo.

Miguel escucha la conversación que mantienen los jóvenes, aunque no interviene. Está cansado y tiene ganas de terminar el trabajo lo antes posible. Los chavales son muy dispuestos

pero hay que estar por ellos. Al igual que a él, nadie les ha explicado con detalle la mejor manera de hacer el trabajo para evitar peligros y complicaciones. Ellos, como es natural, preguntan, cuestionan y hay que dedicarles tiempo. Pero para Miguel, aquel no era el mejor momento. Sin ir más lejos, ayer tuvo que entretenerse un buen rato para convencerles de que hay que trabajar con la ropa bien abrochada y sin pulseras ni adornos. Hoy se ha fijado en que los dos jóvenes se han vestido correctamente, pero que las pulseras todavía las llevan puestas.

Miguel se dedica a su tarea. Observa que hay una partícula de suciedad pegada en el cilindro portaplanchas de la máquina offset y que la impresión sale defectuosa. Coge una pequeña esponja para quitarla y, para ir más deprisa, decide hacerlo sin detener la máquina. Al mismo tiempo, Iván se está acercando cargado con más papel. Al llegar a la guillotina, que está muy próxima a la impresora, no ve una mancha de grasa que hay en el suelo. Iván resbala y cae hacia adelante golpeando con fuerza el papel contra el suelo, lo que provoca un gran ruido. Miguel, que en aquel momento está limpiando la mota de suciedad de la plancha, se distrae por el alboroto y los cilindros de la máquina le atrapan la mano. Miguel grita pidiendo ayuda y Alicia, con rapidez, detiene la impresora pulsando el dispositivo de parada de emergencia.



Enric Mitjans



Transportar manualmente una carga incómoda y excesivamente pesada.

Medida preventiva 8

Situar la máquina impresora de offset a poca distancia de la guillotina, sin respetar las zonas de paso y las distancias de seguridad.

Medida preventiva 5

Intentar arreglar un problema del cilindro portaplanchas con la máquina en marcha.

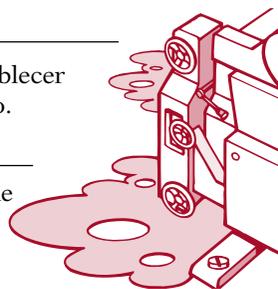
Medida preventiva 6

Prolongar en exceso la jornada laboral y no establecer pausas ni descansos mientras se realiza el trabajo.

Medida preventiva 11

Mantener sucio y desordenado el taller (mancha de grasa del suelo).

Medida preventiva 5



Llevar bufandas, pulseras, anillos u otros elementos de adorno mientras se está trabajando.

Medida preventiva 12

Ausencia de actividades formativas sobre riesgos laborales, tanto para las personas que se incorporan a una empresa, como para las que cambian de puesto de trabajo.

Medida preventiva 4

No equipar la máquina de impresión con los sistemas de seguridad necesarios (elementos de protección que impidan acceder a las partes peligrosas de la máquina, como es el caso del cilindro portaplanchas).

Medidas preventivas 1 y 2

No revisar el buen funcionamiento de los equipos de trabajo y no arreglar de inmediato las deficiencias o averías (carretilla estropeada).

Medida preventiva 3



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

A partir del caso práctico expuesto, tratar de identificar los factores de riesgo existentes en el taller de artes gráficas y descubrir cuáles han sido las causas que han producido el accidente.

Propuesta: Después de leer el caso, los alumnos, individualmente, identificarán y elaborarán un listado con los posibles factores de riesgo existentes en el taller. A continuación, en grupos de 4 o 5 personas tratarán de unificar los factores de riesgo que cada alumno identifique y los jerarquizarán según el orden de prioridad al que, en consenso, haya llegado el grupo. Para finalizar, los representantes de cada grupo expondrán su listado definitivo y se discutirá abiertamente hasta llegar a los factores de riesgo que la clase, en conjunto, considere más relevantes para llegar a la causa principal que ha originado el accidente.

Visitar un taller de artes gráficas o el del propio centro escolar para realizar un estudio de los equipos de trabajo (máquinas, herramientas, carretillas...) que se utilizan y de las condiciones de seguridad del lugar de trabajo.

Propuesta: Los alumnos se distribuirán por grupos y cada uno de ellos se dedicará al estudio concreto de una máquina, de una carretilla (manuales y elevadoras), de las herramientas, del orden y la limpieza y de la señalización del local. A continuación, cada grupo redactará un informe en el que explicará el estado de uso y mantenimiento de lo

que le ha correspondido estudiar y también propondrá medidas correctoras en los casos que se consideren oportunos. Una vez realizado este trabajo, el grupo-clase se reunirá para hacer una propuesta común que englobe a todo el taller visitado y realizar las propuestas que crean necesarias.

Confeccionar un álbum con recortes de noticias que traten sobre accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que se hayan producido en el sector de las artes gráficas.

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

Propuesta: Los alumnos, individualmente, buscarán durante tres meses noticias que hayan aparecido en la prensa u otros medios de comunicación sobre accidentes laborales ocurridos en las artes gráficas o sobre problemas de salud (atrapamiento, amputaciones, cortes, intoxicaciones, etc.). Esta búsqueda también puede hacerse a través de Internet. Una vez tengan seleccionada la información, los alumnos deberán redactar un comentario para cada noticia en el que se analicen las causas por las que se produjo el accidente o la enfermedad y cuáles son las medidas preventivas que se deberían haber considerado. Posteriormente,

cada estudiante presentará su trabajo en clase. Después de eliminar los casos que puedan estar repetidos, se recopilarán todas las noticias restantes y se confeccionará un álbum sobre siniestralidad en artes gráficas, que podrá ser utilizado en otras sesiones para trabajar la prevención de riesgos laborales con ejemplos reales.

Organizar un debate sobre la importancia que tienen los factores de riesgo que están relacionados con la organización del trabajo, utilizando el caso práctico expuesto o algún otro ejemplo que haya sucedido en realidad y que el alumnado o el profesorado pueda explicar.

Propuesta: El profesorado o un estudiante designado pueden actuar como moderador de esta actividad. Para iniciar el debate, el profesorado hará una pequeña introducción sobre el tema, incidiendo en factores básicos que dependen de la organización del trabajo de la empresa como son, entre otros: las horas extras, la presión en la productividad, la falta de planificación en el trabajo, los descansos establecidos, etc. El profesorado también hablará de la necesidad de hacer actividades formativas y de informar sobre los riesgos en el trabajo. Inmediatamente después, dará paso a los estudiantes para que opinen sobre la importancia que tienen estos factores en la aparición de accidentes y se establecerá un debate en torno a cuál debe ser la posición de los trabajadores y de la empresa con respecto a la prevención de estos riesgos.



LEGISLACIÓN

Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre. Aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas (BOE 11.12.92). Modificado por el Real Decreto 56/1995, de 20 de diciembre (BOE 8.2.1995).

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, (BOE 10.11.1995).

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. (BOE 7.8.1997).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de protección personal (EPI). (BB.OO.E. 12.6.1997. Rectificado 18.7.1997).

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42 - **Internet:** <http://www.mtas.es/insht> / **e-mail:** cncitinsht@mtas.es

Director de la Publicación: Emilio Castejón Vilella. **Redacción:** Rosa M^a Banchs Morer, Pilar González Villegas, Jaime Llacuna Morera. **Diseño y maquetación:** Guillem Latorre Alcoverro, Enric Mitjans Talón. **Composición e impresión:** Centro Nacional de Condiciones de Trabajo